MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Télef: 0294-20252

Adenda Nº 1

Adenda suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Itauguá y el oferente Estación Bahía S.A. en el marco del Contrato Nº 01/2017 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, por una parte, la Municipalidad de la ciudad de Itauguá, en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio legal en la calle Defensores del Chaco Nº 170, representada en este acto por el Intendente Municipal, LIC. MIGUEL ANGEL MEZA ACOSTA, acompañado para el efecto del Secretario General de la institución, SR. ASCENCIO ACOSTA y por la otra, el Oferente Estación Bahía S.A., domiciliado en: Avda. Sacramento esq. Genaro Romero Asunción-Paraguay, en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 01/2017 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" suscripto entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA en fecha 02 de febrero de 2017 sujeta a las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA. DEL OBJETO.

LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA acuerdan incorporar al Contrato originalmente pactado una modificación en cuanto a aumentar las cantidades y que consisten en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Gasoil - Diesel - Tipo III (500 ppm)	Litros	6.097	4.190	25.549.782
2	Nafta Ron 95	Litros	118	5.890	699.732
3	Nafta Full 92 Aditivada	Litros	138	5.060	700.304
Total					26.949.818

CLAUSULA SEGUNDA. DE LA VIGENCIA DE LAS CLAÚSULAS ORIGINALES.
Quedan vigentes todas las demás cláusulas del Contrato original, en cuanto sean compatibles con la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de Adenda, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Itauguá, en la República del Paraguay, en la fecha de su otorgamiento.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Ascencio Acosta
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Miguel A. Meza Acosta
Intendente Municipal

Alejandro B. Guggiari
Estación Bahía S.A.

ESTACIÓN BAHÍA S.A.
COMERCIAL
Av. Sacramento y Genaro Romero
TEL.: 284 235/7